Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

114

USHUAIA, 18 de septiembre del 2024

VISTO el expediente MJG-E-79367-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de herramientas, destinadas al sector de Mantenimiento y Realización Escenográfica de la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 3, obra la Nota Nº 958/24 Letra: DA-TV-USH, con el correspondiente autorizado del Señor Subsecretario de Medios Públicos, según jurisdiccional de compras vigente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 11/2024 - RAF 508.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), N° 1150, Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 01/24, N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MEDIOS PÚBLICOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar, el llamado a Compra Directa N° 11/2024 RAF 508, para la adquisición de herramientas, destinadas al sector de Mantenimiento y Realización Escenográfica de la Dirección de LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 11/2024, RAF 508.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas

G.T.F.
M.H.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

determinadas por nomenclador presupuestario U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, incisos 20000 y 40000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.M.P. - S.C. y P. Nº 114 /2024.-

G.T.F.
M.H.

VILLARROEL Ramon Osvaldo

Firmado digitalmente por VILLARROEL Ramon Osvaldo
Fecha: 2024.09.18 13:27:17 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa Nº 79367 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 508 FE FDO. PARA EL DES. DE LA TELERADIODIFUSIÓN PCIAL. CANA **Fecha: 18/09/24** **Apertura: 24/9/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INCISO L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente compra se encuadrará dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23, Resolución M.E. 148/24; la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/508 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cinta metrica. Unidad**			
>>	CINTA MÉTRICA DE 5 MTS.	1.00		
2	**TALADRO. UNIDADES**			
>>	TALADRO ELÉCTRICO SIN PERCUSIÓN 750W.	1.00		
3	**TALADRO PERCUTOR. UNIDAD**			
>>	TALADRO ELÉCTRICO PERCUTOR 710W.	1.00		
4	**Cinta metrica. Unidad**			
>>	CINTA MÉTRICA DE 3MTS.	1.00		
5	**AMOLADORA ANGULAR. UNIDAD**			
>>	AMOLADORA ANGULAR 115 MM. 840W.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa Nº 79367 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 508 FE FDO. PARA EL DES. DE LA TELERADIODIFUSIÓN PCIAL. CANA **Fecha: 18/09/24** **Apertura: 24/9/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INCISO L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente compra se encuadrará dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23, Resolución M.E. 148/24; la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/508 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	A TRÁVES DEL FONDO PERMENENTE
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Decreto Pcial. N° 674/11, Anexo I, art. 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Magallanes N° 310, Direc. de Administración de LU87,TV CANAL 11 DE USHUAIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Magallanes N° 310, Direc. de Administración de LU87,TV CANAL 11 DE USHUAIA, o AL MAIL admcanal11@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Magallanes N° 310, Direc. de Administración de LU87,TV CANAL 11 DE USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
VILLARROEL RAMON OSVALDO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA SUBSECRETARIO DE MEDIOS PUBLICOS
18/09/2024 13:29